

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIARIO DE SESIONES
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS



8ª. SESIÓN ORDINARIA

Presidencia de los señores diputados Jorge Federico Otermín y Adrián Gonzalo Urreli.

Secretarios: señora María Fernanda Antonijevic y señores Miguel Antonio De Lisi, Mauricio Barrientos, Roberto Fernández, Martín Alaniz y Sergio Errecalde.

DIPUTADOS PRESENTES

ABAD MAXIMILIANO
ALONSO SOLEDAD ANTONIA
ANTINORI ROSÍO SOLEDAD
APRILE LAURA VIRGINIA
ARATA MARÍA VALERIA
BALBÍN EMILIANO
BARBIERI VERÓNICA MABEL
BARDÓN GUILLERMO ARCADIO
BARROS SCHELOTTO MARÍA
BERTINO FABIANA BEATRIZ
BESANA GABRIELA GISEL
BEVILACQUA MARÍA F.
BILBAO ANAHÍ SILVINA
BOSCO ANDREA CARINA
BRITOS FABIO GUSTAVO
BRIZZI MARÍA EUGENIA
BUGALLO DI PRINZIO LUCIANO
BUITRAGO CATALINA MARÍA
CAMPBELL ALEXANDER
CARUSSO WALTER HÉCTOR
CARRARA JUAN BAUTISTA
CONOCCHIARI ALBERTO
CUBRÍA PATRICIA
DE JESÚS JUAN PABLO
DELLECARBONARA CLAUDIO
DÍAZ FERNANDA
DI CÉSARE GERMÁN
DI PALMA MARCOS
DOMÍNGUEZ YELPO SERGIO
D'ONOFRIO JORGE ALBERTO
ESCUDERO GUILLERMO M.
ESLAIMAN HÉCTOR RUBÉN
ETCHECOIN MORO MARICEL
FARONI MARCELA VIVIANA
GALÁN DÉBORA SABRINA
GARATE PABLO HUMBERTO
GIACOBBE MARIO PABLO
GODOY GABRIEL FERNANDO
GÓMEZ PARODI JUAN MIGUEL
GONZÁLEZ SUSANA HAYDEÉ
GRANA ADRIÁN EDUARDO
GRECO MELISA
GUERRERA ALEXIS
GUZZO VIVIANA
INDARTE DÉBORA SILVINA
LARROQUE MARIANA
LÁZZARI SUSANA EMMA
LIPOVETZKY DANIEL ANDRÉS
LÓPEZ ROXAÑA ALEJANDRA
LORDÉN MARÍA ALEJANDRA
MERQUEL MARISOL
MIRANDA VALENTÍN
MOLLE MATÍAS
MORÁN MICAELA
MORENO CARLOS JULIO

MOYANO PATRICIA MABEL
NARDELLI SANTIAGO ANDRÉS
OLIVETTO MICAELA EDITH
OSTOICH OSCAR DARÍO
OTERMÍN JORGE FEDERICO
PADULO LUCIANA
PANEBIANCO JOHANNA
PARÍS SANDRA SILVINA
PASSAGLIA ISMAEL SANTIAGO
PERALTA RAMOS ANASTASIA
PEREYRA JULIO CÉSAR
PÉREZ FERNANDO
PÉREZ JUAN JOSÉ
PÍPARO CAROLINA ROSANA
RAMÍREZ MARÍA LAURA
RANZINI MATÍAS FERNANDO
RÉSICO NÉSTOR ADRIÁN
RICCHINI MARÍA LAURA
ROSSI JOSÉ IGNACIO
ROVELLA DIEGO ALEJANDRO
ROVELLO FERNANDO
RÚIZ NOELIA FLORENCIA
RUSSO NICOLÁS
SAINTOUT FLORENCIA JUANA
SALBITANO NORA ROSANA
SÁNCHEZ JÁUREGUI NATALIA
SÁNCHEZ STERLI GUILLERMO
SICILIANO SERGIO HERNÁN
TIGNANELLI FACUNDO
TORRESI MARÍA ELENA
URRELI ADRIÁN GONZALO
VALICENTI CÉSAR DANIEL
VÉLEZ GUSTAVO RUBÉN
VILOTTA MARÍA CRISTINA
VIVANI MAURICIO ANDRÉS

Diputados Ausentes

ABARCA WALTER JOSÉ
ZÚCCARI VANESA

8

DECLARANDO DE INTERÉS PÚBLICO PROVINCIAL A LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Tiene la palabra el diputado Facundo Tignanelli.

Sr. TIGNANELLI.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/1100/20-21, proyecto de ley de mi autoría, con modificaciones introducidas por el Honorable Senado, declarando de interés público provincial a las asociaciones civiles constituidas en la provincia de Buenos Aires.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En consideración.

Tiene la palabra el diputado Facundo Tignanelli.

Sr. TIGNANELLI.- Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser breve.

En la presentación del proyecto que me tocó realizar el 2 de julio en esta Cámara expliqué cuáles eran las cuestiones que nosotros queríamos traer o poner sobre la mesa, que era un déficit histórico que tenía el Estado Provincial con este tipo de instituciones.

Algunos meses después, entendiendo nosotros que no sé si por llamarlo mezquindad política o por falta de comprensión de la necesidad de quien -valga la redundancia- más lo necesita, estamos poniendo en votación este proyecto con las modificaciones introducidas en el Senado de la provincia de Buenos Aires.

Lamento que esas modificaciones no hayan sido introducidas por el bloque de Juntos por el Cambio cuando se puso en tratamiento el 2 de julio o en la semana previa, cuando se discutió en las comisiones. Si lo hubieran hecho, quizá las asociaciones civiles de la provincia de Buenos Aires ese mismo día o una semana después hubieran tenido ley.

Para no detenerme en esto, quiero decir que, desde la presentación y la media de sanción que le dio esta Cámara al proyecto, hemos tenido encuentros virtuales -como permite la emergencia- con más de 6.000 instituciones. De toda la provincia de Buenos Aires han participado legisladores, concejales e intendentes,

pero lo más importante es que han participado dirigentes y dirigentas de todo este tipo de asociaciones civiles.

Sin lugar a dudas, la necesidad de que se apruebe con premura y la militancia que le han puesto al apropiarse de este proyecto que fue pensado, como lo dije ese día, desde una institución, que fue en la que a mí me tocó participar cuando era más joven que ahora, se hicieron cargo de ese proyecto, lo empezaron a militar. Creo que fue esa militancia y un compromiso de todas las asociaciones civiles de la provincia de Buenos Aires lo que hizo que el bloque de Juntos por el Cambio del Senado lo ponga en agenda y se apurara en la semana anterior a la última sesión para tratar de encontrar lo que ellos denominaron, entre comillas, consenso. Obviamente es difícil trabajar sobre un consenso cuando te imponen la mayoría y, si no aceptas lo que digo, no se trata el proyecto y vos sabés que las instituciones lo necesitan. Entonces, obviamente, vamos a aceptar las modificaciones, aunque no son realmente sustanciales, porque falta una caracterización real del problema que tiene este tipo de instituciones.

Por ejemplo, mediante una de las modificaciones que introdujeron se faculta al Gobierno Provincial a la creación de un fondo de emergencia. El problema que hoy tienen las instituciones, o por lo menos lo que recibimos cada uno de nosotros en los Zoom en los que estuvimos participando con ellos, no tiene que ver con la falta de posibilidad de acceder a gestionar recursos del Estado Nacional, Provincial o Municipal; no es un problema de falta de recursos. El problema que tienen las instituciones es que los requisitos que les exigen para poder acceder a este tipo de programas son demasiado complejos para llevarlos adelante. Entonces, otorgarle al Ejecutivo una facultad que tiene de crear un programa no pareciera algo que tiene que llevar dos meses.

De la misma manera que han puesto una dificultad más en el proceso, y lo recuerdo esto porque fue un punto de discusión cuando dijeron que se iban a abstener, ya que ellos entendían que no se les podía condonar a los que no habían cumplido absolutamente todo. Y en este artículo sí han puesto un obstáculo a las instituciones.

El proyecto original planteaba que la solicitud de condonación de deuda documental podía ser suscripta por al menos un socio de la institución. La Cámara de Senadores, el bloque de Juntos por el Cambio, exige que sean al menos tres socios.

Entonces, en este caso, como puse el ejemplo aquella vez, a un centro de jubilados que dejó de tener presentación de papeles en el año 2000 vamos a exigirle que, en vez de que haya un solo jubilado que haya sido socio en aquella época que presente los papeles, ahora sean tres para poder normalizar su institución.

Insisto, es falta de conocimiento de cuáles son los problemas que tienen este tipo de instituciones. No me asombra porque esa falta de conocimiento de cuáles son los problemas que tienen las instituciones también los llevó a, cuando

gobernaron, desconocer cuáles eran los problemas que tiene nuestro pueblo y así les fue en las elecciones. Es una consecuencia de lo que hacen.

No me quiero detener en esto. Quiero celebrar y agradecer a todas las instituciones, a todos los dirigentes y dirigentas, a todos los socios y socias que han participado de este proyecto. Quiero dejar en claro que desde la perspectiva del Frente de Todos es un primer paso de una cuestión reparatoria que hay que hacer a este grupo que durante tantos años se vio postergado por el Estado Provincial.

Quiero decir, también, que empezaremos muy de a poco a reparar o a dar respuesta a lo que fue el tarifazo de los cuatro años de la exgobernadora María Eugenia Vidal a través de la sanción de este proyecto.

E insisto, quiero agradecer plenamente a todas las instituciones que han participado de los encuentros, como también a los intendentes, concejales, legisladores y consejeros escolares que se lo han puesto al hombro esta cuestión.

Quisiera cerrar con esta idea. A pesar de que exista una fuerza mayoritaria en la otra Cámara que, muchas veces, imponiendo el número quiere restringir los derechos al pueblo, cuando el pueblo se organiza, presiona y exige a los representantes que pongan en tratamiento cuestiones que tienen que ver con defender sus derechos, funciona. Por eso, hoy tenemos la posibilidad de poner en tratamiento este proyecto de ley.

Estoy profundamente agradecido a todas las instituciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Muchas gracias, señor diputado Facundo Tignanelli.

Se va a poner en votación si se aceptan las modificaciones introducidas por el Honorable Senado. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al Honorable Senado. (Aplausos)

9

**PRORROGANDO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2021
LA VIGENCIA DE LA LEY 15172, DE SUSPENSIÓN DE DETERMINADOS
DESALOJOS Y LANZAMIENTOS EN EL MARCO DEL ESTADO
DE EMERGENCIA SANITARIA**